



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE
DEPORTES

2025 Año de la Práctica Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso de la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a las Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Caracterización y Práctica de la Funga Misionera.

263

08 AGO 2025

16

ANEXO I PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 30º Las presentes Cláusulas Particulares forman parte integrante del Pliego de Condiciones Generales

ARTÍCULO 31º OBJETO La presente licitación tiene por objeto:

Renglón N° 1- Contratación del servicio de traslado en ómnibus para veintinueve (29) personas que asistirán en representación de la Provincia Juegos Deportivos Nacionales Adultos Mayores Edición 2025, consistente en:

- Viaje desde la ciudad de Posadas a la ciudad de Salta, y vuelta a Posadas; saliendo el día 31 de Agosto y regresando el día 05 de Septiembre (peajes, viáticos y alojamiento de los conductores a cargo del proveedor adjudicado).
- Coordinación permanente en viaje y traslados internos en la ciudad de Salta, correspondiente a 120 kms. de movimientos internos (desde el hotel a lugares de competencias y vuelta).

El servicio debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- Autorización de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte para la realización de viajes provinciales y nacionales.
- Ómnibus propios modelo 2020 en adelante.
- Certificación IRAM 3810 sobre transporte seguro de pasajeros.
- Atención personalizada del personal a bordo.
- Ómnibus con butacas tipo cama ejecutivo e instalación sanitaria.
- Reproductores de películas en calidad DVD.
- Luces LED Individuales.
- Música funcional.
- Aire acondicionado o calefacción.

ARTÍCULO 32º: **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado sin indicación del proponente, consignándose en la carátula del sobre:

- Tipo y número de expediente
- Fecha y hora de apertura.

Deberán presentarse personalmente o remitirse por medio idóneo, a la sede del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes - Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio N° 3 - 3er Piso - Código postal 3300 - Posadas - Misiones.

Las ofertas se presentarán con su correspondiente índice y las hojas debidamente foliadas y firmadas. En caso de fotocopias, las mismas deberán ser certificadas por Oficial Público o por Policía de la Provincia, y deberán conformarse con la siguiente documentación.

a) **SOBRE 1:**

- El documento de garantía.
- Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares debidamente firmados.

[Handwritten signature]
Abg. María Emilia Silvestrini
Directora General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Deportes
Provincia de Misiones

[Handwritten signature]
Abg. María Emilia Silvestrini
Directora General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Deportes
Provincia de Misiones



LEANDRO LAFUENTE
CONTADOR PÚBLICO
Municipalidad N° 232 Ley 1 - N° 34
CPCE Mnes
DELEGADO FISCAL
Contaduría General
Provincia de Misiones

[Handwritten signature]
GERMÁN KONDRATUX
Director General Administrativa
Ministerio de Deportes
Provincia de Misiones

[Handwritten signature]
Lic. ANTO FERNANDO FERNANDEZ
Ministerio de Deportes
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE
DEPORTES

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Punga Misionera."

17

263

08 AGO 2025

- La documentación exigida en el Pliego de Condiciones Generales y en los Artículos 33º, 34º, 40º y 41º del presente Pliego de Condiciones Particulares.

b) SOBRE 2:

- La oferta económica.

Los renglones que contengan enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas con la firma del proponente serán desestimadas.

ARTÍCULO 33º: REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDAS Pliego de Condiciones Generales y Particulares, firmado en todas y cada una de sus hojas.

- Constancia de Inscripción en la Agencia de Recaudación y Control aduanero (ARCA).
- Constancia de actualización Registro Oficial de Proveedores de la Provincia.
- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Resolución General N° 08/2010 y modificatorios - A.T.M. "SR. 322" actualizado.
- Alta del Certificado Fiscal para Contratar Resolución General N° 08/2010 y modificatorios - A.T.M. "SR. 344" vigente.
- Constitución de Domicilio Fiscal Electrónico Resolución General N° 07/2017 - A.T.M. "SR. 388".
- Libre Deuda en consulta de proveedores del Estado en la Página de ARCA actualizado, el cual podrá ser reemplazado por los últimos tres (3) formularios de DDJJ, comprobantes de pago del Impuesto al Valor Agregado o últimos tres (3) Pagos del Monotributo.

Toda la documentación presentada deberá estar firmada por el titular de la firma o persona autorizada a tal fin, debiendo acreditar su vinculación con la empresa en caso de sociedades, cooperativas, etc.

ARTÍCULO 34º: EL OFERENTE presentará garantía, según condiciones previstas en el Art. 8 del Pliego de Condiciones Generales, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del monto total que cotiza.

ARTÍCULO 35º: CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN: la mera presentación de oferta implica el conocimiento y aprobación de todas y cada una de las condiciones, cláusulas, especificaciones y normas que rigen en la presente contratación.

ARTÍCULO 36º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: La oferta tendrá validez por el término de sesenta (60) días corridos a partir de la fecha límite de recepción de las ofertas.

ARTÍCULO 37º: ORDEN DE PROVISIÓN: El contrato se perfeccionará con la adjudicación y la emisión de la Orden de Provisión efectuada por la Autoridad competente, dentro del plazo de mantenimiento de oferta.

ARTÍCULO 38º: FORMA DE PAGO: Previa recepción de conformidad de los servicios prestados, en forma total.

ARTÍCULO 39º: FACTURACIÓN: La Empresa adjudicataria emitirá factura en forma total. La nombrada documentación será entregada para su control en dependencias del Ministerio de Deportes (Departamento Patrimonio), José Sorsana 5400, conformada al dorso, en caso de

ALEJANDRO GERMAN KONDRATIK
Director General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Deportes
Provincia de Misiones

Abg. María Emilia Silvestrini
Directora General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Deportes
Provincia de Misiones

ALEJANDRO GERMAN KONDRATIK
Director General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Deportes
Provincia de Misiones

Lic. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Provincia de Misiones

conformidad, por el Jefe de Patrimonio según corresponda. En caso de disconformidad, se hará saber al adjudicatario en el término de 24 (veinticuatro) horas, a partir de la recepción de la factura.

ARTÍCULO 40º: **DOMICILIO:** La Empresa adjudicataria deberá constituir domicilio legal y fiscal en la Provincia de Misiones, el que se tendrán por válidos para todos los efectos del contrato mientras no se comunique otro por medio fehaciente.

ARTÍCULO 41º: **JURISDICCIÓN:** La empresa adjudicataria quedará sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Posadas, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.

ARTÍCULO 42º: **LA PROVINCIA** se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el presente Contrato, previa comunicación por Carta Documento, con una anticipación de 30 (treinta) días.

[Signature]
ALVARO GERMAN KOPRANJAK
 Jefe de Oficina Administrativa
 Dirección de Materiales Deportivos
 Provincia de Misiones

[Signature]
Dr. Emilia Silvestrini
 Jefe de Oficina de Asuntos Jurídicos
 Ministerio de Deportes
 Provincia de Misiones



[Signature]
Dr. MARIO RAMIRO SANCHEZ
 Jefe de Oficina de Asuntos Jurídicos
 Provincia de Misiones

[Signature]
DIEGO ENRIQUE BOLAÑOS
 Jefe de Oficina de Asuntos Jurídicos
 Ministerio de Deportes
 Provincia de Misiones

[Signature]
Dr. ALVARO GERMAN KOPRANJAK
 Jefe de Oficina Administrativa
 Dirección de Materiales Deportivos
 Provincia de Misiones